



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11216

Secció de Gestió i Documentació Interna-Notificació resolució expte. den1-14

El Ilmo Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 7164 de 28 de abril de 2014, desestimó la solicitud de Tarjeta de aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad de la Sra. M.G. Arcos C con DNI nº 42957342N de conformidad con el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. La notificación de dicho acuerdo queda a disposición de la interesada o representante legal en la Secció de Gestió i Documentació Interna de la Policia Local, C/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes, a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar a la Sra M.G.Arcos C.con DNI nº 42957342N, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 12 de junio de 2014

La Jefe de Servicio

p.d. Decreto de alcaldía 3000/14
publicado al BOIB núm. 30 de 4/3/2014
Catalina Beltran Rigo

